VISTO el proyecto de Acta Complementaria entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto (Argentina) y el Instituto de Geología Económica Aplicada de la Universidad de Concepción (Chile); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta Complementaria se encuadra en el Convenio de Cooperación vigente suscrito por ambas Universidades el 06 de Octubre de 1990 (Exp. Nº 29340).

Que en dicha Acta se conviene en ampliar el Artículo 2° del Convenio de Cooperación entre ambas Universidades, para incluir a las unidades aludidas en los aspectos referidos a intercambio de información, documentación, realización de proyectos de investigación y otras actividades conjuntas especificadas en él, según modalidad que en cada caso se considere pertinente.

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 7478 de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las Reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Acta Complementaria entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (ARGENTINA) Y EL INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (CHILE), según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento en el Consejo Superior.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.: 238

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

ANEXO

ACTA COMPLEMENTARIA

Acta complementaria entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto (Argentina) y el Instituto De Geología Económica Aplicada de la Universidad de Concepción (Chile) en el marco de Convenio de Cooperación suscrito por ambas universidades el 06 de octubre de 1990.

Entre la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto (Argentina), Dra. Rosa Cattana, y la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada de la Universidad de Concepción, Prof. Sonia Helle, se conviene en ampliar el artículo 2° del convenio de cooperación entre ambas universidades, para incluir a las unidades aludidas en los aspectos referidos a intercambio de información, documentación, realización de proyectos de investigación y otras actividades conjuntas especificadas en él, según modalidad que en cada caso se considere pertinente.

Las partes podrán negociar y acordar las diversas estipulaciones y condiciones del proyecto o programa que se trate. El acuerdo se considerará parte integrante del convenio de cooperación antes mencionado, tal como se establece en su artículo 5.

A su vez, el Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Prof. Marcelo Ruiz y el Rector de la Universidad de Concepción, Mg. Sergio Lavanchy Merino, avalan la presente Acta Complementaria.

De conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto a los ------ días del mes de ……de dos mil catorce.

Dra. Rosa Cattana
Decana Facultad de Ciencias Exactas Fisico-Quimicas y Naturales - Universidad Nacional de Rio Cuarto (Argentina)

Directora Instituto de Geologia Económica Aplicada- Universidad de Concepcion (CHILE)

Prof. Marcelo Ruiz
Rector de la Universidad Nacional de Rio Cuarto (Argentina)

Mg Sergio Lavanchy Merino
Rector de la Universidad de Concepción (Chile)

Prof. Sonia Helle

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.